

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1397 *ARCILLA BLANCA, S.A.*

Anuncio Reducción capital social.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de ARCILLA BLANCA, S.A., ha acordado, con fecha 29 de noviembre de 2018, reducir el capital social en la cuantía de un millón treinta y cinco mil noventa euros (1.035.090 €), mediante la amortización de todas las acciones propias existentes en autocartera, total ciento cincuenta y nueve acciones, números 1.052 a 1.125, 1.126 a 1.200 y 3.155 a 3.164, todos inclusive, de seis mil quinientos diez euros (6.510 €) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, realizándose la reducción del capital social por el nominal de las acciones amortizadas. La reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias se efectúa con exclusión del derecho de oposición de acreedores al amparo de la causa de exclusión legal del artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Tras esta operación, el capital social queda establecido en la suma de veinte millones ciento dos mil ochocientos ochenta euros (20.102.880 €), dividido en tres mil ochenta y ocho (3.088) acciones de seis mil quinientos diez euros (6.510 €) de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital social será ejecutable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación de anuncio relativo al acuerdo de reducción de capital de la Sociedad.

Alcora, 26 de marzo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Peronda Group, S.A., Representante persona física, Joaquín Peris Diago.

ID: A190017370-1